

MENDOZA, 3 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY Nº 4002/22 caratulado: "S/Solicitud equivalencias Rocío Rodríguez Paz - Profesorado de Grado Universitario en teatro - FAD.".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe elaborado por el Departamento de Clases y Exámenes, la alumna Rocío Yamila RODRIGUEZ PAZ cursó y aprobó las siguientes materias en la Universidad Nacional de Artes (UNA), con estudios finalizados de la Licenciatura en Actuación: "Actuación I", "Actuación II", "Actuación III", "Técnicas Corporales II", "Técnicas Corporales III", "Técnicas Corporales III", "Técnicas Vocales III", "Técnicas Vocales III", "Análisis del Hecho Teatral", "Dramaturgia" e "Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos I"; **Optativas**: "Historia de la Cultura y el Teatro Universales II" (96 hs), "Historia de la Cultura y el Teatro Universales II" (96 hs), "Semiótica del Teatro" (64 hs) y "Escenotecnia" (64 hs).

La opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Rocío Yamila RODRIGUEZ PAZ (Legajo N° 28.269) en la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Teatro** las materias: "Actuación I", "Actuación II", "Técnicas Corporales I", "Técnicas Corporales II", "Técnicas Corporales III", "Técnicas Corporales IV", "Técnicas Vocales II", "Técnicas Vocales III", "Análisis del Hecho Teatral", "Dramaturgia" e "Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos I"; **Optativas**: "Historia de la Cultura y el Teatro Universales I" (96 hs), "Historia de la Cultura y el Teatro Universales II" (96 hs), "Semiótica General" (64 hs), "Semiótica del Teatro" (64 hs) y "Escenotecnia" (64 hs), aprobadas en la Universidad Nacional de Artes (UNA), con estudios finalizados de la Licenciatura en Actuación.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 493

LIC. MÁRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO